



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

B 38

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

27 MAYO 2015

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 05 de enero del 2015, para la ejecución del proyecto “AMPLIACIÓN DE BAÑOS Y MEJORAMIENTO PREBASICA ESCUELA DIEGO DUBLE URRUTIA”, ID = 2743-39-LP14, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Walter Garrido Ríos.
- b) El Decreto Exento N°58, de fecha 13 de enero del 2015, el que aprueba el contrato para la ejecución de la obra “AMPLIACIÓN DE BAÑOS Y MEJORAMIENTO PREBASICA ESCUELA DIEGO DUBLE URRUTIA”, ID =2743-39-LP14.
- c) El acta de fecha 20 de enero del 2015, mediante la cual, se autoriza la iniciación de la obra “AMPLIACIÓN DE BAÑOS Y MEJORAMIENTO PREBASICA ESCUELA DIEGO DUBLE URRUTIA”.
- d) La carta de fecha 18 de mayo del 2015, del contratista a la Unidad Técnica, mediante la cual, solicita la recepción provisoria de la obra “AMPLIACIÓN DE BAÑOS Y MEJORAMIENTO PREBASICA ESCUELA DIEGO DUBLE URRUTIA”.
- e) El informe N°30 de fecha 25 mayo del 2015, mediante el cual, se sugiere autorizar nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción provisoria de la obra “AMPLIACIÓN DE BAÑOS Y MEJORAMIENTO PREBASICA ESCUELA DIEGO DUBLE URRUTIA”.
- f) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- a) 1. Autorícese la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la recepción provisoria de la obra “”AMPLIACIÓN DE BAÑOS Y MEJORAMIENTO PREBASICA ESCUELA DIEGO DUBLE URRUTIA, ID = 2743-39-LP14, integrada por :
 - Sr. Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales
 - Sr. Rosa Pacheco Bustos , Constructor Civil, Inspector de Obra de la Dirección de Obras Municipales
 - Sra. María Luisa Erices, Técnico en Obras Civiles de la Dirección de Obras Municipales
 - Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor Inspector de la obra en cuestión.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV/AMS/Gnc.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Carpeta de proyecto
- Ley de transparencia.
- Oficina de Partes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ABDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL